

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

36. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "UN DÍA EN LOS MUSEOS".

TituloES: II Certamen de Fotografía "Un Día en los Museos" 2022

TextoES: BDNS(Identif.):622351

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622351>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán tomar parte en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases, sin límite de edad y residentes en España.

Segundo. Finalidad.

El Día Internacional de los Museos es un evento coordinado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) que tiene lugar cada año alrededor del 18 de mayo, y con motivo de su celebración, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad organiza el II Certamen de Fotografía "Un Día en los Museos", versando éste sobre los Museos de Melilla y sus alrededores, como pueden ser los Recintos Fortificados.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en este día, a través del envío de fotografías que conmemoren el Día Internacional de los Museos y en especial los de la ciudad.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe.

Los premios del Certamen se concederán a aquellos trabajos que expresen mayor calidad fotográfica y originalidad. Se valorará positivamente la dimensión didáctica de los documentos gráficos, la claridad de los planteamientos temáticos, la especialización de los temas y la dificultad u oportunidad en cuanto a la escena, escenario o situación reflejada. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.-Un primer premio de 600 euros y diploma.
- 2.-Un segundo premio de 500 euros y diploma.
- 3.-Un tercer premio de 400 euros y diploma.

Dichos premios, que son individuales, podrán declararse desiertos a juicio del Jurado. Al importe de dichos premios, se aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad hasta el día 15 de mayo.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-04-21

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad